

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 030 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **152**

Fecha Fijación: **13/09/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2016 00232	Ejecutivo	CLAUDIA ROCIO BASTIDAS HERNÁNDEZ	SEGURIDAD IVAEST LTDA.	Auto decide recurso MANTIENE DECISIÓN -- RECHAZA apelación por improcedente // ORDENA OFICIAR y REQUERIR	12/09/2023	
11001 31 05 03 2017 00204	Ordinario	MYRIAM BERMUDEZ VASQUEZ	ECOPETROL SA	Auto ordena entregar títulos A LA DEMANDADA PERSONA NATURAL Y A SU A PODERADO	12/09/2023	
11001 31 05 03 2019 00175	Ordinario	EPS SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD -ADRES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado Cuarenta y Cinco Laboral del Circuito de esta ciudad, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de 19 de diciembre de 2022	12/09/2023	
11001 31 05 03 2019 00295	Ejecutivo	CARMEN ELISA RIAÑO ROJAS	FUNDACION SALUD EL BOSQUE	Auto decreta medida cautelar REQUIERE BANCO DE BOGOTÁ y DECRETA MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00091	Ordinario	CARLOS ALBERTO CORTEZ BARRERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto tiene por contestada la demanda CONCEDE AMPARO DE POBREZA // NOTIFIQUESE ANDJE // SEÑALAR EL DÍA MARTES TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.), como fecha para realizar las AUDIENCIAS OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y, de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00358	Ordinario	ESPERANZA DIAZ VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto inadmite contestación de la demanda Inadmitir la contestación de la demanda presentada por HENRY YUSTI ROBLES y DORIS CARRERA DE YUSTI -ORDENA SUBSANAR -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00358	Ordinario	ESPERANZA DIAZ VERGARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto concede amparo de pobreza Conceder el AMPARO DE POBREZA a la señora ESPERANZA DIAZ VERGARA C.C. 11.340.932 -ORDENA OFICIAR A LA DEFENSORIA DEL PUEBLO -C.G	12/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00394	Ordinario	ANA ELIA GOMEZ ANTOLINEZ	LUIS ALBERTO VALLEJO LOPEZ	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de LUIS ALBERTO VALLEJO LOPEZ, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00394	Ordinario	ANA ELIA GOMEZ ANTOLINEZ	LUIS ALBERTO VALLEJO LOPEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00396	Ordinario	LAURA MARCELA ARMENTA GOMEZ	INFOMETRIKA SAS	Auto tiene por contestada la demanda TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA por parte de CONSULTORES EN INFORMACION INFORMETRIKA S.A.S, por cumplir los requisitos del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00396	Ordinario	LAURA MARCELA ARMENTA GOMEZ	INFOMETRIKA SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día VEINTITRES (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00447	Ordinario	BLANCA LIGIA CARVAJAL PARRA	UPGG	Auto inadmite contestación de la demanda Inadmitir la contestación de la demanda presentada por la UGPP -Reconoce Perosneria -Concede Termino para Subsanan -C.G.	12/09/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 03 2022 00554	Ordinario	CARLOS ARTURO NOVOA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto da por no contestada la demanda TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por parte de las demandadas COLPENSIONES y COLFONDOS S.A., con las consecuencias señaladas en el parágrafo 2º del art. 31 del C.P.T Y S.S, modificado por la Ley 712 de 2011 art. 18. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2022 00554	Ordinario	CARLOS ARTURO NOVOA RAMIREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día TREINTA (30) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) a las OCHO Y TREINTA (8:30 AM), como fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y de DECRETO DE PRUEBAS, de que trata el artículo 77 del C.P.L. y S.S., la cual se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFESIZE. -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00214	Ejecutivo	LUIS JAVIER DIAZ JAIME	AVCO AVIATION CONSULTANTS S.A.S.INC	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFÍQUESE esta providencia a AVCO AVIATION CONSULTANTS SAS y AVCO AVIATION CONSULTANTS INC	12/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00283	Tutelas	YEIMER ALEJANDRO LARGO TAPASCO I	INPEC	Resuelve Incidente Desacato DECLARA HECHO SUPERADO - NOTIFICAR SUJETOS PROCESALES -ORDENA ARCHIVO -C.G	12/09/2023	
11001 31 05 03 2023 00335	Ejecutivo	VERONICA MONTAÑEZ ESTUPIÑAN	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo NOTIFÍQUESE esta providencia a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. // ORDENAR la compensación del proceso ordinario laboral N° 2020-00419, a fin que le sea asignada acta de reparto al proceso ejecutivo laboral N° 2023-00335.	12/09/2023	

ESTADO No. **152**

Fecha Fijación: **13/09/2023**

Página: **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **13/09/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

AMADO BENJAMIN FORERO NIÑO
SECRETARIO